

ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | : | No. 099 del 14 de Octubre de 2009 |
|--|---|---|
| ОВЈЕТО | : | CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS DE MEDIANO Y BAJO FLUJO VEHICULAR; IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS PARA LA MALLA VIAL VEHICULAR Y MODELAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LA MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. |
| CONTRATISTA | : | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER |
| SUPERVISOR | : | ING. WILSON MOTTA RODRÍGUEZ |
| CERTIFICDO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- C.D.P | : | No. 5238 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2009 |
| VALOR FISCAL | : | 1.698.521.921 M/CTE |
| PLAZO | : | 4 MESES |
| FECHA DE INICIO | : | 5 DE NOVIEMBRE DE 2009 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | : | 5 DE MARZO DE 2010 |

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

En Bucaramanga a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de dos mil nueve (2009), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga las siguientes personas: El ARQ. ALVARO RAMIREZ HERRERA, Secretario de infraestructura, el Dr ADOLFO LEON ARENAS LANDINEZ, Decano Facultad Ingenierías Fisicomecanicas de la Universidad Industrial de Santander- Contratista, el ING. WILSON MOTTA RODRÍGUEZ, Supervisor del contrato por parte de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga y el ING. HERNAN PORRAS DIAZ, Director General del proyecto por parte de la UIS, con el fin de acordar la fecha de inicio de la presente acta.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el contrato Interadministrativo N° 099 de octubre 14 de 2009, se encuentra completamente legalizado, con la expedición de la Garantía Única y el pago de la Estampilla Pro Cultura Municipal.
- 2) Que el plazo del convenio es de cuatro (4) meses.
- 3) Que mediante Resolución 377 de noviembre 3 de2009 se nombró al ingeniero Wilson Motta Rodríguez, como Supervisor General del Contrato.
- 4) Que mediante resolución N° 249 de abril 20 de 2004, la Universidad Industrial de Santander en su a artículo 7° delegó a los administradores de contratos, " Suscribir actas de iniciación, modificación del plazo, y de otras especificaciones del contrato que no varíen el precio pactado, actas de entrega o terminación del contrato."



5) Que mediante Resolución 297 de marzo 2 de 2009, se nombró al ingeniero Adolfo León Arenas Landínez, como Decano de la Facultad de Ingenierías Fisicomecanicas.

ACUERDAN:

- 1. Fijar como fecha de inicio del presente contrato interadministrativo el día 5 de noviembre de 2009.
- 2. Fijar como fecha de terminación del presente contrato interadministrativo el día 5 de marzo de 2010.

Firman la presente acta por los que en ella intervienen, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2009.

ALVARO RAMIREZ HERRERA Secretario de infraestructura

Municipio de Bûcaramanga

ING WILSON MOTTA RODRÍGUEZ

Supervisor Contrato Interadministrativo

Secretaría de Infraestructura

ADOLFO LEÓN ARENAS LANDINEZ

Decano Facultad Ingenierías Fisicomecanicas

Universidad Industrial de Santander

HERNAN PORRAS DIAZ

Director del Proyecto

Universidad Industrial de Santander